ANALISIS DEL SECTOR PÚBLICA No. 001-2026
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1)
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 2 – Análisis del Sector

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo a lo concebido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Los Concejos Municipales son una de las instituciones más representativas del derecho constitucional y administrativo. Constituyen el espacio democrático por naturaleza, en cuanto allí se discuten y analizan los problemas del Municipio y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población.

En el municipio, el Concejo como Corporación Administrativa Pública, es el espacio de representación democrática de los habitantes, que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral y sostenible de la sociedad; ejerciendo los procesos de Control Político y Tramite a Proyectos de Acuerdo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuven a mejorar su calidad de vida en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de su organización administrativa autónoma, eficiente, moderna e integrada por servidores públicos competentes e idóneos.

En ejercicio de sus competencias y funciones asignadas en la Constitución Política de Colombia artículo 313, en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2011, el Reglamento Interno, entre otras disposiciones, el Concejo, tiene su sede en la cabecera municipal, en el inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 3-17.

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados y servidores, requieren contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

En este orden de ideas, se presenta este estudio del sector para la contratación de un proveedor que suministre los materiales de oficina, papelería y aseo al Concejo Municipal, lo cual es necesario para el funcionamiento de la entidad.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el “sector de bienes” en los aspectos relacionados con el suministro de elementos necesarios para el funcionamiento de la oficina del Concejo Municipal, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas(dos) por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual en caso de ser exigida.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS, ÚTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

3. CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se identifica con los siguientes códigos UNSPSC:

- **14111500** – Papel para impresión y escritura.
- **44120000** – Suministros de oficina.
- **44121600** – Suministros de escritorio.
- **44121700** – Instrumentos de escritura.
- **44121800** – Correctores y borradores.
- **44122000** – Carpetas, archivadores y separadores.
- **44102900** – Accesorios para máquinas de oficina.
- **44103100** – Suministros para impresoras, fotocopiadoras y fax.
- **47130000** – Artículos de limpieza.
- **47131600** – Escobas, traperos, cepillos y accesorios para limpieza.
- **47131700** – Productos químicos de limpieza y desinfección.
- **47131800** – Paños, esponjas y accesorios para limpieza.
- **52151500** – Vasos y utensilios desechables.
- **26111700** – Baterías y pilas.
- **45111700** – Micrófonos.
- **43211600** – Accesorios para computadores.

4. SECTOR COMERCIAL

La fuente de información que refleja este análisis de bienes fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades que han adquirido estos servicios.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del objeto a contratar:

El Concejo Municipal consideró tomar como referencia a las personas naturales o Jurídicas que ha suministrado los bienes /prestado sus servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas por parte de posibles oferentes.

Comprender el mercado del bien que el Concejo va a adquirir permite confeccionar el proceso de selección de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. El Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El objeto a contratar es uno de los más comunes en la contratación pública habida cuenta que los elementos que se quieren adquirir son de común uso en todas las entidades públicas del Estado colombiano y en consecuencia existen bastantes procesos de referencia y oferta en el mercado.

B. Análisis económico del mercado

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor. Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina.

El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil. En este apartado también es importante destacar que durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje. Debido a sus reducidos costes de producción, han podido 7 acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el mercado local. El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados:

- Colectividades: Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas.
- Consumidor privado: Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal

Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo. En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre los productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas.

También se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas. Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado.

Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes Estas

cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector. De acuerdo a un estudio del prestigioso grupo empresarial Radar, el mercado de útiles escolares en Colombia llega a los U$ 376 millones. Sólo los cuadernos suman U$ 215 millones con un crecimiento de un 5% en relación al año 2016.

C. Análisis de la demanda

La información de la demanda permite al Concejo Municipal recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de insumos de aseo, cafetería y papelería con el fin de conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, en los últimos años, ha realizado la adquisición de elementos de papelería e insumos para oficina, sin embargo, por los efectos de la pandemia, la inflación y otros aspectos relevantes, dichas contrataciones no ofrecen un buen referente para ser tenido en cuenta en el presente proceso.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Concejo se pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Año Suscripción del contrato	Clase de Proceso	Municipio o Entidad	Valor del contrato	Pazo de ejecución	Objeto del contrato
2022	Mínima Cuantía	Concejo Moniquirá	$7.795.000	5 días	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, BIOSEGURIDAD, CAFETERIA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONIQUIRA, SUMADO AL DE COMPRA DE EQUIPOS
2022	Mínima Cuantía	Concejo Velez, Santander	$6.600.000	8 días	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO
2022	Mínima Cuantía	Concejo Chiquinquirá	$19.574.200	8 días	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE

					PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LAS OFICIONAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÀ Y REINSTALACION DE SOTWARE Y COPIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMPUTO ASIGNADO A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO.

Fuente: SECOP – Colombia Compra Eficiente

D. Análisis de la oferta:

A continuación, el Concejo Municipal presenta la información proveniente de la oferta del mercado de la prestación de servicios de suministro de insumos de papelería y oficina.

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, la Secretaría del Concejo realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas dedicadas al suministro y venta de los elementos que requiere adquirir el Concejo. De las cotizaciones y análisis de precios, se tiene como resultado el promedio siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Resma de papel Blanco caña de azúcar tamaño carta x 500 H.	20	$ 38.560,00	$ 771.200,00
Resma de papel Blanco caña de azúcar tamaño oficio x 500 H.	4	$ 46.400,00	$ 185.600,00
Caja de esferos tinta negra x 12 U	6	$ 19.200,00	$ 115.200,00
Rollo de cinta de enmascarar ancho grande x 48 m	2	$ 30.300,00	$ 60.600,00
hojas kimberly paquete x 50	2	$ 40.320,00	$ 80.640,00
rollo de cinta transparente ancha grande 210 mts	2	$ 18.000,00	$ 36.000,00
Sobre de manila tamaño Oficio	100	$ 1.200,00	$ 120.000,00
Resaltador caja x 10 colores surtidos	2	$ 28.600,00	$ 57.200,00
Caja Lápices de madera x 12	4	$ 24.000,00	$ 96.000,00
Clips para papel x cajas plastificado	10	$ 9.600,00	$ 96.000,00
Carpeta cuatro alas procalcote	100	$ 10.000,00	$ 1.000.000,00
Corrector liquido	4	$ 3.400,00	$ 13.600,00

Multi USB adaptador	1	$ 117.600,00	$ 117.600,00
pegante en barra de 40 gr	5	$ 7.000,00	$ 35.000,00
Paquete de notas adhesivos de 38,1 10 x 50,8 mm * 5 colores	11	$ 3.000,00	$ 33.000,00
Paquete por 4 colores banderitas autoadhesiva forma de flecha largo de 4 Cm.	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00
Borrador miga de pan MP20	9	$ 1.000,00	$ 9.000,00
Tajalápiz con deposito	10	$ 3.040,00	$ 30.400,00
Mouse ergonómico	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
Tijeras para oficina grande	2	$ 21.600,00	$ 43.200,00
pilas recargables AA	4	$ 30.000,00	$ 201.600,00
micrófono inalámbrico Boyalink 3 cancelación de ruido e grabación multiplataforma color negro Boya	1	$ 800.000,00	$ 1.344.000,00
Pilas recargables AAA	4	$ 40.000,00	$ 268.800,00
vaso desechable 10 onzas, 2 paquete de 50 und . Incluye vasos recipientes de un solo uso.	2	$ 6.600,00	$ 13.200,00
Bandejas de madera medianas: Incluye bandejas de madera mediana para servir, bandejas rectangular, medidas 45 cm de largo y 31 cm de ancho	2	$ 144.000,00	$ 288.000,00
AROMÁTICAS X CAJA; Incluye: caja de aromática distintos sabores, surtidas (MANZANILLA, HIERBABUENA, CIDRON, LIMONCILLO), empaque individual ,contenido neto 22 g	4	$ 19.200,00	$ 76.800,00
mezcladores para tinto 1 paquete x 1000. Incluye palitos mezcladores para el café.	1	$ 3.800,00	$ 3.800,00
Jabón Liquido antimaterial: incluye jabón liquido o producto de limpieza x 4 lts	4	$ 18.900,00	$ 75.600,00
Desinfectante o Limpiador para piso: Incluye desinfectante o sustancia que destruye microbios como virus y bacterias. Contenido neto 3785 ml.	2	$ 25.400,00	$ 50.800,00
Cloro x 5 lt: incluye cloro o blanqueador clorado al 5,2% garrafa de 5 lt.	1	$ 59.000,00	$ 59.000,00
Paquete de papel higiénico triple hoja x 12 unds	1	$ 47.000,00	$ 47.000,00
jabón en polvo x 2 kls: Incluye jabón en polvo detergente que se usa para lavar ropa u otras superficies	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00
Trapero microfibras palo largo, con material 50% poliéster y 50% poliéster texturizado no retiene malos olores, no destiñe	1	$ 59.600,00	$ 59.600,00
Escoba cerdas o fibras suaves resistentes y plumilada.	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00
limpiavidrios; producto que se usa para limpiar vidrios o cristales	8	$ 7.800,00	$ 62.400,00
Botella de Tinta Original para recarga multifuncional EPSON L6490 sistema recarga, colores CIAN (2 Unidades), -AMARILLO (2 Unidades),- MAGENTA(2 Unidades), -NEGRO (4 Unidades)	10	$ 90.000,00	$ 900.000,00
Guantes multiusos calibre 25 No. 8. pueden ser de diversos materiales	2	$ 12.800,00	$ 25.600,00
lanilla blanca: lanilla nca o tela suave, versátil y ligera que se puede usar para limpiar, x 1 mt 2	1	$ 22.900,00	$ 22.900,00
			$ 6.602.340,00

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la adquisición de los elementos de papelería, oficina y aseo, para un plazo de ejecución de tres (3) días calendario, teniendo en cuenta las adquisiciones hechas en años anteriores, el análisis de procesos contractuales de otras entidades con similares características y el estudio de mercado, corresponde hasta la suma de: **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000).**

No habrá adjudicaciones parciales, por lo tanto, se deberá cotizar la totalidad de lo solicitado sin superar el presupuesto oficial destinado para la contratación, so pena de ser eliminado del proceso de selección.

Serán a cargo del proponente los gastos de presentación de la propuesta. Por lo tanto, LA ENTIDAD, no asume responsabilidad alguna por los mismos, cuales quiera que sean los resultados de este proceso. LA ENTIDAD, solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos o cualquier otro tipo de gastos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Los precios de la propuesta serán invariables durante el término de estudio, tramite, perfeccionamiento, legalización del contrato, ejecución del contrato y liquidación del contrato. El valor total presentado de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta total. Se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas en la región cuyo objeto social está acorde con el objeto contractual, y se adjudicará al oferente que presente los mejores precios a la administración.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

E. Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El Concejo realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	No	No	No
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Noruega	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	No	No	No

En conclusión, el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Comerciales con otros países.

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con fundamento en el historial de contratación del Concejo, pese a que en las mismas se determinan valores comerciales en los cuales se incluyen todos los impuestos y la utilidad a percibir por parte del posible contratista y dichos valores pueden, de cualquier modo, reflejar una fluctuación artificial, este estudio analiza las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, cantidad de elementos e insumos, y la calidad de los mismos. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar.

Se expide en el Concejo Municipal, a los 06 días del mes de Julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ELISABETH CORREA MONTERREY
Presidenta Concejo Municipal